2. FINALIDAD DEL PLAN TERRITORIAL ESPECIAL

El modelo de gestión de Residuos desarrollado en el Plan Territorial Especial de Ordenación de Residuos de la Isla de Tenerife, se fundamenta en la constitución del marco de referencia que defina todas las actuaciones que se tienen que realizar en materia de gestión de residuos en la Isla, de manera que se potencie un enfoque integral basado en:

- La prevención en cuanto a la generación de residuos.
- Modelos de recogida, recuperación y reciclaje.
- Sistemas finales de tratamiento de la fracción no valorizable.

Para ello se cuenta con los generadores de residuos, la Administración Pública y la Iniciativa Privada, intervinientes del ciclo integral de los residuos.

El análisis del modelo de gestión se realiza en función de los objetivos y metas a alcanzar, coste económico, viabilidad del sistema y beneficios ambientales derivados del planeamiento del sistema.

Asimismo, se pretende integrar los aspectos sociales con los técnicos y económicos de manera que se evolucione hacia un desarrollo sostenible mediante la ejecución de una estrategia orientada a recuperar el máximo de materiales y energía contenida en los residuos, que en consecuencia minimice el vertido de los mismos y la disminución del consumo de materias primas vírgenes y energías no renovables.

El Plan Territorial Especial de Ordenación de Residuos de la Isla de Tenerife plantea además una gestión de los residuos estructurada jerárquicamente en orden decreciente de importancia:

- Reducción en origen para maximizar la prevención en cuanto a la generación de residuos promoviendo e incentivando el consumo responsable y la implantación de programas de minimización en empresas.
- Reutilización de los materiales y productos una vez han terminado su vida útil.
- Reciclado de materiales mediante sistemas de recogida selectiva que permitan la segregación de los residuos en origen, complementados de campañas de sensibilización ciudadana para aumentar su participación.
- Procesos de valorización con obtención de energía.
- Depósito en vertedero con la aplicación de sistemas destinados a la minimización del vertido.

Por otra parte, el Modelo de Gestión planteado a través del Plan de Ordenación se basa en la identificación y evaluación preliminar de las alternativas y tecnologías propuestas mediante el análisis de la gestión de los diversos flujos de residuos que se dan en la isla, en diferentes escenarios propuestos para la gestión de dichos residuos.

Los residuos generados actualmente en la Isla de Tenerife y que son llevados a estudio en el Plan Territorial Especial de Ordenación, son los siguientes:

- Residuos Urbanos.
- Residuos Especiales:
 - Residuos de la Construcción y Demolición (RCD).
 - · Vehículos Fuera de Uso (VFU).
 - · Neumáticos Fuera de Uso (NFU).
 - Lodos de EDAR.
 - Residuos Voluminosos/RAEE.
 - Residuos procedentes de mataderos, decomisos, subproductos cárnicos y animales muertos (RMDSAM).
- Residuos Industriales.
- Residuos Sanitarios.
- Residuos Agrícolas y Ganaderos.
- Residuos Forestales
- Residuos Peligrosos.

Cada flujo de residuos se analiza con el fin de obtener el modelo de gestión más eficiente y efectivo de los propuestos inicialmente.

3. JUSTIFICACIÓN DEL CONTENIDO AMBIENTAL ASUMIDO

El Plan Territorial Especial de Ordenación de Residuos de la Isla de Tenerife se ha elaborado para establecer el modelo de ordenación insular en materia de gestión de residuos.

Para ello el plan analiza diferentes escenarios de tratamiento de los residuos generados en la isla en función de las premisas a continuación definidas:

- Reducir la producción de residuos.
- Incrementar la utilización y reciclaje de los residuos.
- Minimizar los rechazos del tratamiento de residuos destinados a vertederos.
- Maximizar la valorización de residuos.
- Asegurar el adecuado tratamiento de los diferentes tipos de residuos generados.